



RESOLUCION V.R. N° 98 082,-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. Vice-Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/033/98 de fecha 23 de Enero de 1998; lo informado por la Dirección de Personal en Providencia SRFC N° 98-177; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1° Amplíase, a contar del 1° de Marzo de 1998, la actual jornada, de la académica de la Facultad de Medicina, Sra. **JULIA HUAQUIAN SILVA** de Dedicación Compartida a Dedicación Normal. En consecuencia, a partir de la misma fecha la Sra. Huaiquián Silva ampliará sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

Por efecto de lo dispuesto entiéndese transformado, a contar de la misma fecha, el puesto que ocupa la Sra. Huaiquián Silva en uno de **INSTRUCTOR DN**, ítem 980012 (2214).

2° El mayor gasto que se origina por lo dispuesto se financiará con recursos disponibles de la Facultad.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 18 de 1998.-

**CESAR MERINO BRITO**  
**VICERRECTOR SUBROGANTE**

PEC/cbm.-

98-054